

BUIN,

20 MAR. 2019

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 604 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO**: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio Nº 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 55** de fecha 08 de Marzo de 2019, del Señor Alcalde, mediante el cual solicita decretar Taller de "Elaboración de Conservas"

## DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada Taller de Elaboración de Conservas, la cual se desarrollara desde el 11 de Marzo al 25 de Marzo de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en Balmaceda N° 305, Comuna de Buin.

2.-Este contara con la participación de 15 alumnos, y será impartido a través del Centro de Formalización Municipal.

3.- Cabe señalar, que el valor del curso se cancelara directamente

al facilitador.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Acalde"

JAA.GMG.VIS.ING DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU